



documento, en virtud de que la proposición que presento como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó, cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados; por lo tanto garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

➤ **Claves, monto adjudicado y demanda agregada por institución participante**

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

➤ **Vigencia de los contratos o pedidos**

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

➤ **Condiciones de contratación**

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofrecido en su proposición.

➤ **Formalización del contrato o pedido**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3** se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

➤ **Garantía de cumplimiento**

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1. Anexo Técnico.

Anexo 2. Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



Anexo 3. Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.

Anexo 4. Demanda desagregada adjudicada por institución participante.

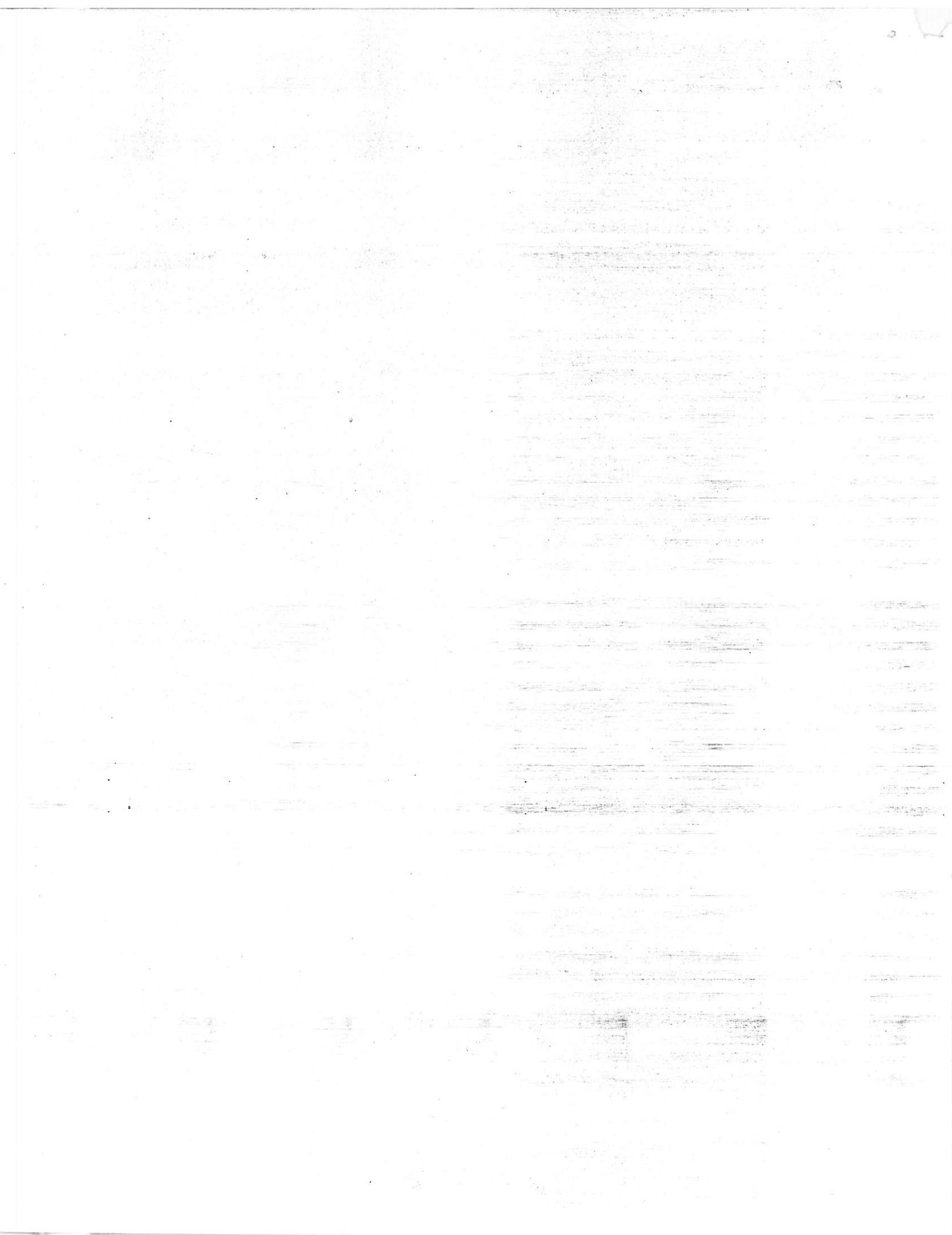
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalía Concepción Lagunas Aragón.**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. Presente.
José Antonio Olivarez Godínez.- Titular de la Dirección de Administración en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
Pedro Mario Zenteno Santaella.- Director Normativo de Administración y Finanzas en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presente.
Rodolfo Lehmann Mendoza.- Subdirector de Servicios de Salud en Petróleos Mexicanos. Presente.
Arnoldo Avilés Gómez.- Director de Área Responsable de Recursos Materiales en Prevención y Readaptación Social. Presente.
Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. Presente.

JRCR/PSVA/ONGH/LPCC/NICP



HACIENDA



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Oficina Ejecutiva

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Anexo 4.
Demanda desagregada adjudicada por institución participante.
(Material de Curación)

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		MSS		SAUDES		ISSSTE		SAUD COSHUE		PEDEX		SEMAR		ODPIS		SAUDSFP		PRECIO UNITARIO
		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
0003451305	Equipos. Para vehículos. En forma de armarios (estándar) de plástico. Estándar y desechable. Conto de tubo aspirador y manijera. Cilindro de la Epi. 25 G. Equipo.	74,974	93,715	27,594	34,300	26,499	33,123	3,012	3,764	17,901	23,376	0	0	0	0	58	72	0	0	\$4.39
0003451306	Equipos. Para vehículos. En forma de armarios (estándar) de plástico. Estándar y desechable. Conto de tubo aspirador y manijera. Cilindro de la Epi. 21 G. Equipo.	63,938	79,900	27,729	34,133	31,630	37,537	4,085	5,106	442	552	0	0	0	0	58	72	0	0	\$4.39
0003451304	Equipos. Para vehículos. En forma de armarios (estándar) de plástico. Estándar y desechable. Conto de tubo aspirador y manijera. Cilindro de la Epi. 25 G. Equipo.	38,369	47,205	13,322	16,102	13,307	19,155	0	0	2,102	2,627	0	0	0	0	58	72	0	0	\$4.39
0003451301	Accesorios para lubricar y prevenir el desgaste del instrumento quirúrgico. Incluye empaque estéril para la aplicación. Empaque 150 ml a 4 lts.	10,205	12,733	1,643	2,053	8,000	10,059	0	0	247	303	180	200	0	0	115	143	0	0	\$236.11
Monto de la Adjudicación		\$3,130,156.14	\$3,993,355.59	\$688,853.84	\$820,630.93	\$2,253,374.64	\$2,822,723.41	\$41,155.83	\$48,939.30	\$18,072.72	\$194,938.33	\$97,771.60	\$47,221.00	\$0.00	\$0.00	\$27,916.51	\$34,711.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00

